

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV. NÚM. 4.128

Tres ediciones

Madrid, Sábado 7 Diciembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI. 8 TELF. 575

Las regiones españolas

Representaciones de Castilla y de León, fueron ayer recibidas por Su Majestad el Rey, habiendo antes entregado al presidente del Consejo un documento con hermosa y españolísima protesta contra las pretensiones de los catalanes.

Por fortuna, un movimiento análogo se ha producido en las demás regiones españolas, y ha empezado a discutirse por el pueblo mismo el problema autonomista en sus términos verdaderos.

Los castellanos, con la claridad que les caracteriza, señalan ventajas que del Estado obtiene Cataluña; que el movimiento autonomista debiera llamarse barcelonés, y que las pretensiones atrevidamente formuladas por los catalanistas constituyen una separación de Cataluña, con todas las ventajas y ningún inconveniente, porque éstos los dejan para España.

Las vicinancias de Languaje, toleradas a periódicos y oradores; a cobardía de los Gobiernos, tratando siempre de salir del momento y endosar la solución al sucesor, juntamente con la apatía de las otras regiones españolas, algunas de las cuales, engañadas por los predicadores catalanistas, iniciaron la imitación, han llegado a ensorbercer de tal modo a los caciques del separatismo, que se han arrevido a todo.

Está muy bien que se les saiga al paso, y que las regiones españolas den fe de vida, probando que, si callaron hasta ahora, no fué porque estuvieran muertas, sino en aras de una buena armonía y de la fraternidad que debe existir entre todos los españoles.

Preciso es que esa armonía y fraternidad no se rompan, y para conseguirlo hay que resolver de una vez y para siempre el problema que esa cuestión plantea, diciendo cada uno la verdad, sin acritudes, reduciéndole a lo que debe ser y alejándose de fomentar odios y de amenazarse con represalias mutuas.

Parece que el martes se emprenderá en el Congreso un gran debate al efecto; pero no para resolver nada, sino para emplear sesiones en hablar, y acaso dejarlo peor. Ya que no lo resuelvan, déjenlo en condiciones de que sea resuelto en cualquier momento.

Sean los diputados, tan valientes unos y tan sinceros todos, que en el debate quede sentado, que no es Cataluña quien pide, ni desea, ni necesita la autonomía, con la cual perdería no poco. Que esas ideas que trastornan muchos cerebros, hasta creer que los catalanes son una raza superior, parten de la ambición y deseo de mando, de un núcleo de barceloneses, que por cierto no aman mucho a la región, puesto que a sabiendas trabajan por lo que no ha de convenirle.

Hay que descubrir que la táctica de que vienen valiéndose hace muchos años consiste en humillar a España, a fin de producir la natural irritación y servirse de ella para hacer prosélitos en Cataluña.

Es menester decirles con crueldad, pero con serenidad, que no ofrecen garantía de gobernarse bien, si así llegaran a hacerlo; porque el organismo más importante, y prácticamente autónomo, que es el Ayuntamiento de Barcelona, puede presentarse como modelo de malo en todos sentidos.

Ese es un cuerpo deliberativo, legislativo en cierto modo, y ejecutivo en sus atribuciones. Y claro está, esos concejales se lanzarán a la caza de carteritas de ministro catalán, y darían el pésimo fruto que en el Municipio.

La Mancomunidad no ha servido hasta ahora más que para que se vaporeen algunos señores y para que otros cobren buenos sueldos; luego está visto lo que espera a Cataluña autónoma.

Todo esto hay que ponerlo de relieve; pero sin ofender a la región, que no lo merece; sin acudir al terreno de los odios, que es al que llamaron siempre los capataces catalanistas.

Toda las regiones españolas está vivas; discutan como hermanas y desoigan a los que las inclinan a una maque encia tan injustificada como funesta, oponiéndose a que se practique el desgarrón nacional ideado por la ambición.

Aumento de sueldo a los músicos mayores

El Diario Oficial publica la siguiente Real orden:

«Teniendo en cuenta que el espíritu general sustentado en la ley de 29 de Junio último, es el de aumentar los sueldos a todo el personal de los Cuerpos y organismos dependientes del Ministerio de la Guerra, criterio que se ha llevado a la práctica por diferentes disposiciones; considerando que en ninguna de las establecidas los músicos mayores, no obstante tratarse de quienes ingresan por oposición, en la que han puesto de manifiesto sus conocimientos de gran importancia, y siendo de justicia subsanar esta omisión para que te-

dos participen de los beneficios de la referida ley, el Rey ha tenido a bien disponer que a los músicos mayores en la Península, islas adyacentes y Africa, que hoy tienen 2.000 y 2.750 pesetas anuales de sueldo, se les aumenten 500 pesetas, y 750 a los de 3.000 y 5.000; siendo la voluntad de Su Majestad que estos aumentos surtan efecto desde 1.º de Julio último, para lo cual, las Mayordomías correspondientes harán las oportunas reclamaciones por nota en el extracto de revista del mes actual.

La situación de reserva

El presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada fecha 4 de Noviembre próximo pasado, dice al Ministerio lo siguiente:

«El director general de la Deuda y Clases Pasivas es el 11 de Septiembre próximo pasado, manifiesta a este Consejo Supremo que de los veintidós jefes y oficiales retirados, comprendidos en la relación remitida a dicho Centro en 13 de Agosto último, a quienes se ha concedido el pase a la reserva con los beneficios de la ley de 29 de Junio anterior, diez y siete han percibido por Clases Pasivas el haber correspondiente al mes de Julio, y como el sueldo de este mes en la reserva ha de ser satisfecho con cargo al presupuesto de Guerra, interesa se le reintegre, por quien corresponda, las cantidades que dichos jefes y oficiales tienen percibidas por el señalamiento de retiro que disfrutaban. Siendo preceptivo por la expresada ley que sus efectos administrativos empiecen a regir en 1.º de Julio, al pasar de una a otra situación los que se hallaban retirados, necesariamente había de producirse la anomalía de amortar, y con el fin de evitar la revisión de cuantos expedientes pudieran encontrar en este caso, este Consejo Supremo, en Pleno de 19 de Octubre próximo pasado, acordó que el reintegro de las cantidades satisfechas por Clases Pasivas a los diez y siete jefes y oficiales comprendidos en la adjunta relación, dese hacerse por las unidades de reserva a que hayan quedado afectos, para lo cual pudiera pensarse en conocimiento de V. E. por si estimase conveniente dictar en ese sentido la oportuna disposición con carácter general. Lo que de su acuerdo lo participo a V. E. para la resolución que proceda.»

Y habiéndose conformado el Rey con la propuesta acordada, ha tenido a bien resolver como en la misma se propone.

Notas políticas

Presentación del Gobierno a las Cámaras

El señor Villanueva hablando con los periodistas que diariamente acuden al Congreso, confirmó la noticia de que el nuevo Gobierno se presentará a las Cámaras el próximo martes. La presentación se hará primero en el Senado y después en la Cámara popular.

En la sesión de ese día el conde de Romanones pronunciará su discurso programático, y después se entrará en el debate político, poniéndose a discusión el planteamiento y solución de la última crisis.

Como una incidencia de la Interpelación que explicará el señor Cambó se discutirá la cuestión de la autonomía.

Sobre este particular opina el señor Villanueva que nada tiene que temer el Gobierno del debate que se suscite con motivo del problema autonomista, pues no teniendo presentado proyecto ni ponencia alguna, el Gobierno no tendrá necesidad de hacer uso de sus votos.

La elevación de las tarifas

De conformidad con lo consignado en la nota oficial del Consejo de anteaer, el Gobierno se propone sacar adelante en seguida en el Congreso el proyecto aprobado ya por la alta Cámara para la elevación de las tarifas ferroviarias.

La urgencia de la aprobación radica en que de él depende el aumento de sueldo a los empleados de ferrocarriles.

Los gobernadores civiles

El ministro de la Gobernación ha manifestado ayer tarde a los periodistas que tiene el criterio de no admitir ninguna dimisión de los gobernadores civiles.

Prieto sigue siendo socialista

Ha circulado el rumor de que el diputado socialista Prieto, había dejado de pertenecer a dicho partido.

Este rumor carece de fundamento. Debió haber del hecho de haberse negado Prieto a formar parte del Comité del partido, pero tal negativa no obedeció a otro motivo que a su propósito de continuar perteneciendo a la Agrupación de Bilbao, sino lo así que para formar parte del Comité central hay que pertenecer a la de Madrid.

Dimisiones

Han presentado la dimisión de sus cargos, con carácter irrevocable, todos los altos funcionarios, prietistas y alistas.

También presentaron su dimisión los gobernadores recientemente nombrados que pertenecen a los partidos dirigidos por los señores marqués de Alhucmas y Alba.

El Gobierno, por indicación de su jefe, acordó anoche no admitir dimisión alguna, ni de altos cargos ni de gobernadores.

No obstante, esta d'contado que el señor Pérez Oliva ocupará la vacante del señor Chauriprietista en la Subsecretaría de Hacienda, y el señor Morote la del señor Riestra en la Subsecretaría de la Presidencia.

El señor Salvatella llevará a la Subsecretaría de Instrucción pública a su íntimo y fraternal camarada el actual director general de Primera Enseñanza, señor López Monís.

DE LOS SUCESOS DE AGOSTO DE 1917

Consejo de guerra contra el capitán don Anibal Boyer

Constitución del Consejo

BURSOS 6.—En un pabellón del cuartel que ocupa el Regimiento I fantería de la Lealtad se constituyó el Consejo de Guerra de oficiales generales, para ver y fallar la causa seguida contra el capitán don Anibal Boyer, que perteneció al Regimiento I fantería de León.

El Consejo está constituido en la siguiente forma: presidente, general de división señor Barreiro del Río González; vocales: generales de brigada señores Moreno de Moarroy, Enciso, Bueno, Heredia, Sánchez Gómez, Bribó y Montero Navarro; suplentes: coroneles de Caballería señores Virela y de la Cerda López; fiscal, señor García Rodríguez, auditor de brigada, y defensor, capitán de Infantería don Carlos Quintana Palacios.

El fiscal pide para el procesado una pena de muerte y otras de cuarenta años de presidio por un asesinato, dos homicidios y un asesinato frustrado, siendo las víctimas dos soldados, un camillero de la Cruz Roja y un joven paisano.

Asiste a la vista numeroso público, y dió comienzo el acto a las nueve y media; no concurre el procesado.

La lectura del apuntamiento duró hora y media, y el presidente ordenó que fueran leídos algunos documentos.

Se procedió a la prueba testifical, compareciendo el coronel don Francisco Sirvent, que mandaba, cuando los sucesos en Bilbao, el regimiento de León.

Declara que el señor Boyer le dió cuenta de su conducta, que la aprobó, y dió conocimiento a la autoridad militar de Vizcaya.

A pre unidas del fiscal contesta el señor Sirvent a ciertos que ordenó hacer fuego a los revolucionarios a la menor resistencia. Confirma que cuando se le presentó el señor Boyer, manifestándole que le habían arrojado la pistola en la casa número 81 de la calle de San Francisco, le ordenó que fuera a recuperarla, entregándole la suya el médico del regimiento.

El defensor preguntó al señor Sirvent si era cierto que los oficiales del regimiento de León practicaron averiguaciones para ver si existía motivo para formar el señor Boyer un tribunal de honor, contestando el interrogado afirmativamente.

Compareció también don Emilio Blanco, médico del regimiento de León, quien declaró que hallándose en el cuartel cuando empezó el tiroteo, cogió una pistola de las recogidas a los revolucionarios, entregándosela después al señor Boyer.

Para la prueba pericial compareció el médico don Ovidio Fernández, del regimiento de San Marcel, quien afirma que el proyectil de la pistola Victoria, calibre 6,35, no ha podido producir las lesiones que sufría en la cabeza el camillero de la Cruz Roja, Avuso.

La prueba pericial se completa con el informe del armero.

Informe del fiscal

Previa la vanidad de la presidencia, el fiscal, don César García Rodríguez, auditor de brigada, da lectura de la acusación.

Sus primeras palabras se dirigen a mostrar conmiseración y respeto por el capitán Boyer, afirmando que sólo un imperativo de su deber le obliga a acusarle.

Afirma que lo que caracteriza los actos ejecutados por el capitán Boyer es una perversión de sentimientos y una ausencia absoluta de piedad. Así lo revela el testimonio del testigo Hilario Saracine, el cual asegura que oyó decir al capitán, la noche del 16 de Agosto, que estaba sediento de sangre.

A continuación el fiscal espera que el Tribunal dicte una sentencia que tenga todas las garantías de la justicia, que satisfaga la vindicta pública y devuelva a Bilbao la tranquilidad y la confianza perdidas.

Estudia seguidamente por separado cada delito de los que se acusa al señor Boyer.

El primer lugar, examina la agresión de que fué objeto el soldado Rufino Echevarría, en la calle de San Francisco.

Se apoya en la declaración de éste y de varios testigos para afirmar que al dirigirse dicho soldado, que estaba herido, al cuartel de Garelano, penetró en un portal para esperar que cesara el tiroteo. Cuando se disponía a retirarse, el capitán Boyer, que lo vio salir, le preguntó si era obrero y dónde trabajaba. Hay que advertir que este soldado, por ejercer oficio de asistente, iba de paisano.

El soldado Echevarría contestó lo que era y que se dirigía al cuartel, y entonces el oficial le disparó un tiro de pistola, hiriéndole en la boca.

Los ferroviarios

La Prensa de anoche y de esta mañana publicó la siguiente nota:

«Ha sido entregada a la Junta de Gobierno de la Asociación general de Empleados y obreros de los ferrocarriles de España, una petición suscrita por la totalidad del personal afecto a las Compañías residentes en Madrid, por sí y en representación de los 85.000 ferroviarios residentes en provincias, para que, con carácter urgente, se comunique al Gobierno para que en las dos sesiones parlamentarias primeras sea aprobado en el Congreso el proyecto de ley sobre aumento del 15 por 100 de las tarifas de transportes, del que depende que sus sueldos y jornales sean aumentados en la proporción que exigen las condiciones de la vida moderna.»

Este hecho lo califica el fiscal de asesinato frustrado.

Pasa a analizar el proceso de la lucha sostenida entre las fuerzas militares y los revolucionarios. Refiere que en la calle de San Francisco se hallaba tendido el cadáver del camillero de la Cruz Roja, Bernabé Avuso. En la escalera del tercer piso de la misma casa, el del obrero Tomás Eguidazu.

En el portal de la casa referida se hallaban refugiadas varias personas, ajenas al movimiento, para evitar la contingencia de que les alcanzaran los proyectiles.

El señor García describe la forma en que se hallaban las víctimas en el portal y en la escalera, cuando hicieron su entrada soldados con la consigna de hacer fuego sin dar aviso. En seguida llegó el oficial, revolver en mano, y sin hacer advertencia, disparó varias veces.

La muerte de Eguidazu y la herida de Urrutia son calificadas por el fiscal de homicidio, y la del camillero Avuso, de asesinato.

Señala diversas contradicciones en que ha incurrido el acusado.

El Consejo se suspendió a la una y media, y a las tres continuó el fiscal su informe de acusación.

En la última parte examina todas las cuestiones de detalle relacionadas con las consignaciones de las heridas y calibre del arma.

Consigna su protesta porque se haya querido influir en la opinión, desvirtuando este asunto, del que se ha querido hacer una cuestión de partido.

Se ratifica en las conclusiones provisionales, pidiendo para el capitán Boyer la pena de muerte, cuarenta años de reclusión y la indemnización correspondiente a las familias de los muertos.

Esta indemnización se eleva a 10.000 pesetas.

Informe de la defensa

La defensa, encabezada por el capitán de Infantería don Carlos Quintana, comienza haciendo una exposición de la triste situación en que se encuentra colocado su defendido ante la opinión pública.

La actuación del Ejército en Bilbao durante los sucesos revolucionarios que han dado lugar a este sumario, merece los elogios de la defensa. Esta sí que tiene pruebas de que el proyecto de los revolucionarios era convertir en cenizas a Bilbao la noche del 16 de Agosto.

Por las impresiones que ha sacado de documentos leídos, deduce que las relaciones entre la oficialidad de los regimientos de León y de Garelano no sea todo lo cordiales que debían ser.

Cree que las órdenes que dió el capitán Boyer se ajustaron a la gravedad del momento. Se encaminaban a reprimir el movimiento revolucionario.

Para reconstituir el hecho, examina las declaraciones de los testigos. Opina que, si el capitán Boyer contra Rufino, sólo fué para amedrentarle y en vista de la titud equívoca en que el soldado se le presentó. Tiene el convencimiento, con respecto a los hechos ocurridos en la casa número 81 de la calle de San Francisco, de que todos los testigos de cargo que han desfilado son falsos.

El capitán Boyer observó que hacían fuego desde la casa inmediata a la 81. Pasetro en ésta, y al querer franquear la puerta del último piso, pistola en mano, cerraron violentamente y le cogieron el brazo con la puerta, desarmándole desde dentro.

Del hecho dió cuenta a su jefe, y éste le ordenó que marchara a recuperarla. Regresó a dicha casa y fué recibido a tiros.

Al observar que desde la casa inmediata hacían fuego, subió al último piso y encontró a un hombre junto a un balcón. Este hombre le disparó un tiro, y entonces Boyer le mató.

Hece un análisis de las contradicciones en que han incurrido los testigos, y enumera las notables cualidades que concurrían en su defendido, el cual, tras de exponer su vida en momentos muy graves, fue felicitado por su batallón, porque gracias a su energía pudieron ser reprimidos los sucesos.

Afirma que todas las muertes causadas lo fueron por baja madre, excepto la de Avuso, al que el procesado mató en legítima defensa.

Rechaza por falta de pruebas claras el escrito del fiscal, así como la calificación de asesinato y alevisia y asesinato frustrado, sobre todo en lo relativo a Echevarría, al que sólo disparó Boyer con ánimo de intimidarle.

Termina la defensa con frases muy sentidas para la triste situación del acusado, recluso en prisión desde hace diez meses, con la honra en entredicho y perseguido por la pasión política.

En dicho escrito se pide a la Comisión permanente de la referida Asociación que en caso de que el Gobierno encuentre dificultades para obtener dicha aprobación en el plazo marcado, sea otorgado por Real decreto, a reserva de sancionarlo cuando o estime oportuno, como se hizo en varias ocasiones con otros organismos de la nación.

Esta actitud del personal de ferrocarriles ha sido adoptada en vista de los tiempos duros que viene siendo objeto el mencionado proyecto de ley, aumentada por la inestabilidad de los Gobiernos relampagos; y como su situación ha llegado al límite de las penalidades y no admite más espera, se hallan dispuestos a recurrir inmediatamente a determinaciones de extrema gravedad, que, al llegar a producirse, constituirán una verdadera calamidad en los momentos presentes.»

La Patrona de Infantería

En Madrid

Regimiento de Covadonga

En este regimiento comenzaron los festejos hoy, a las diez de la mañana, con la ejecución de una diana por la banda y música, y a continuación se verificaron cucañas y carreras en saco; pucheros con sorpresa y concurso de comparis.

A las tres de la tarde se celebrará en el teatro de la Zarzuela una gran función, homenaje patriótico que a este regimiento rinde gratitud por la eminente artista doña R. sario Pino, con arreglo al siguiente programa: comedia en dos actos, de los señores Alvarez Quintero, «Pueblo de los murtes», interpretada por la señora Pino y artistas de la compañía; el juguete cómico, en un acto, de don Pedro Parrellada, «Los asistentes», interpretado por las artistas señora Garzón y señoritas Pozas y Muñoz, y los oficiales señores Turo, Camino, Bonachera, Garrido Jiménez y Nuevo. Terminará la fiesta con «La canción del soldado», por los individuos del regimiento y músicos del mismo.

Mañana a las siete, por la banda, diana, y a las once, misa solemne de campaña en el patio del cuartel de la Montaña, donde se aloja este Cuerpo. Acto seguido se verificará el certamen literario entre clases y soldados, leyendo los mejores trabajos y adjudicándose el premio a los autores. A las doce se distribuirá a la tropa una gran comida extraordinaria, y después se tocará marcha.

Mañana este regimiento el prestigioso coronel don Anibrosio Feijóo.

Regimiento de Saboya

Se aloja este regimiento en el cuartel del Conde Duque, y lo manda el joven y bizarro jefe don Federico Berenguer. Hoy no habrá festejos, y las de mañana se reducirán a oír, toda la fuerza franca de servicio, misa en las Comendadoras a las once y cuarto. A las doce, en el patio del cuartel, el orfeón del regimiento cantará el himno del mismo, la Canción del Soldado y la banda de música tocará, entre otras piezas, un pasodoble compuesto por el teniente señor Ramírez. Diversas comparsas regionales cantarán también en el patio. Después tendrá la tropa una comida extraordinaria y cada soldado recibirá una peseta, teniendo libre toda la tarde para salir a paseo.

Los sargentos comerán reunidos.

Regimiento de León

Manda este regimiento el joven y distinguido coronel don Antonio Dabán. En el día de hoy, cada compañía ha presentado dos equipos para disputarse un premio en metalco en cada uno de los siguientes certámenes:

El grima de fusil y un asalto, gimnasia sueca, ídem con fusil, instrucción táctica, dando las órdenes por medio de señales, tendido de líneas telefónicas, telegrafía de señales, lanzamiento de discos, partido de balompié, form ción de la pirámide humana y armar y desarmar ametralladoras; luego de estos concursos serios habrá otros juegos, también con premios en metalco: Concursos de trabajos raras, de caras feas, carreras por parejas con una pierna de cada carrerista enlazada, murga gaditana y cinematógrafo, y en los intermedios, la rondalla del regimiento ejecutará diferentes piezas, cantándose jotas y otras canciones. Después habrá un espectáculo de soubas chinechas, y terminará el acto cantando todos el himno del regimiento y tocando la banda la Marcha Real.

Regimiento de Asturias

En el regimiento de Asturias, que se aloja en el cuartel de los Dock, se celebrará esta tarde, a las dos, una carrera de toros, lidiando e dos hermosos novillos. Después se verificarán juegos, concursos, etc.

Mañana, a las diez, oirá misa la fuerza del regimiento en el patio del cuartel y se servirá a la tropa una comida extraordinaria.

Los sargentos comerán reunidos.

Regimiento de Wad-Rrás

Se aloja este regimiento en el Cuartel de María Cristina, y lo manda el heróico coronel don José Sanjurjo.

El programa de festejos es el siguiente: Hoy a la una y media la música del regimiento tocó una diana. A las dos y media se celebró un festival gimnástico, gimnasia sueca y aplicada, concurso de fuerza, de saltos, carreras de obstáculos, de velocidad, de estirada y de resistencia, con reparto de premios en metalco, y otros, consistentes en latas de anchoas y de conservas.

A las tres y media, cucañas, carreras en saco, roturas de botijo, carreras de samaritana (con palanganas llenas de agua en la cabeza) y concursos de fees.

Mañana, a las diez, solemne misa en el paseo de María Cristina. A las once, reparto de premios y rifas de objetos. A las doce, el Orfeón cantará la «Canción del soldado» y el Himno del regimiento, y se dará a la tropa una comida extraordinaria.

A las tres, festival taurino en una plaza construida en el Cerrillo de San Blas. Se lidiarán dos hermosos novillos toros de la ganadería del duque de Tovar, por los aficionados del regimiento. Ramón Nebreda, ejecutará la suerte de don Tancredo, y el popular Emilio Sordani («Silvela»), lucirá sus facultades charlotescas.

Los sargentos se reunirán también en banquete.

Regimiento del Rey

Se aloja este regimiento en el vecino Cantón de Leganés, y lo manda el bizarro coronel don Leopoldo de Pardo.

A las tres de la tarde se celebrará un concurso de Murg y, otro, por compañías, de cantares nacionales, verificándose después unas carreras de cintas.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escales de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCORSALES
BARCELONA: Méndez Núñez, 7
BUENOS AIRES: Vitoria, 18
TELÉFONO: 3.901 (Barcelona), 150 (Buenos Aires)

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

MADRID
Salón del Prado, 6
Teléfono 3.194

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 68

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus alrededores

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—:
LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares; después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1915

ARENAL, 26, Madrid — FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 3a, Victoria Street, S. W.—Construtoras de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness), fábrica de cañones, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eyastord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, comprado por el gobierno inglés. Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Donation», buque de combate de 6.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfrede», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 31.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Imperial», «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques.

EL EJERCITO Y LA ARMADA

Organó de opinión militar

MANIFIESTA, 8, SUR. APARTADO DE CORREOS, 434

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincia, trimestre. 3,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

3.ª plana, línea, tipo 2. 0,20
3.ª plana, línea. 0,50
• Noticia industrial. 0,75
2.ª plana, comunicados. 1,50
• Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO, 573

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presentan a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodrigo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid.-Hileras, 4, primero

MUNICIPIO

SESION ORDINARIA

Se abre a las once menos cuarto, bajo la presidencia del alcalde señor Garrido.

Entre los asuntos al despacho de oficio, se da cuenta de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, autorizando al Ayuntamiento para ofrecer como garantía del empréstito de la Villa de Madrid de 1918, bienes inmuebles del mismo.

En virtud del acuerdo del Consejo de ministros, respecto a dejar al Ayuntamiento la elección de tenientes de alcalde, queda en sobre la mesa la provisión de las sindicaturas, presidencias de Casas de Socorro e inspecciones de servicios.

Es aprobada una moción de la Alcaldía proponiendo disposiciones reglamentarias encaminadas a suprimir el tránsito de carretas y carros de dos ruedas con reata.

Se accede a lo solicitado por el duque de Almodóvar, incoando el oportuno expediente para determinar si existe incompatibilidad entre los cargos de consejero de Estado y concejal.

Al dictamen proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas que han de servir de base para la escritura de contrato de suministro, montaje de la instalación frigorífica en el nuevo Matadero, adjudicada a la casa Sulzer Freses, en el tipo de 1.223.530 pesetas, hace algunas observaciones los señores Reglero, García Miranda, N. Guerau, Sáinz de Baranda, Corona y Maura, siendo aprobado el dictamen.

Después de breves frases de los señores Tato y conde de Limpías, queda aprobado el dictamen equiparando al personal administrativo del Ensanche en las mejoras que para el próximo presupuesto han de disfrutar los del interior.

Pasa a la Comisión correspondiente una proposición del señor Ossorio proponiendo se organicen conferencias públicas en las Casas Consistoriales, sobre el problema de la municipalización.

Es aprobada una proposición del señor García Cernuda interesando se celebre la festividad de los Reyes a beneficio de los niños pobres, repartiéndoles juguetes. Se nombra una comisión que presidirá el alcalde, y la compondrán los señores García Cernuda, Crespo, Villamil y Fernández Canela, actuando de secretario el funcionario municipal y redactor de La Correspondencia, señor Pizarroso.

Terminado el orden del día, el señor Tato se ocupa de este interesante asunto. El alcalde propone el nombramiento de una Comisión que se entienda con la Compañía traiga a sesión el dictamen correspondiente. Se aprueba la idea por el Concejo; quedan nombrados los señores Salado, Ossorio, marqués de Villabragima y Serrán.

El señor Tato solicita informes sobre el criterio del Gobierno acerca de estos problemas. El alcalde expone las gestiones realizadas con el anterior ministro de Hacienda, que han tenido que suspenderse por el cambio político, pero que inmediatamente tratará con el nuevo de todo lo concerniente a dichos problemas.

El señor Fernández Canela da cuenta al Municipio de haber sido multadas las tahonas del distrito de Palacio, por faltas en el pan, y del decomiso de una gran partida de jamones sin sello de procedencia, lamentando que algunos funcionarios municipales hayan intervenido, sin ser requeridos por nadie. Termina solicitando la formación de expediente.

El señor Maura ofrece el apoyo material y moral de la minoría a que pertenece, haciendo suya la petición del señor Canela.

El alcalde promete llevar a la práctica lo solicitado. Sobre el servicio, tarifas y estado legal de este asunto se entabla un extenso debate en el que intervienen los señores Ercero, Nogueras, García Cernuda, Corona y Fraile. El alcalde contestó a todos los ediles y hace constar que siendo un asunto de gran importancia, no puede resolverse en esta parte de la sesión.

El señor García Vinuesa pide sean cumplidas las disposiciones municipales referentes al vallado de solares, rogando se acabe con el actual estado de cosas, y denunciando un solar de la calle de Alfonso XII lindante con el Observatorio.

Le contesta el señor Sáinz de Baranda, teniente alcalde del distrito, diciendo que el propietario se niega a vallarlo por estar pendiente de la apertura de una calle que le afecta.

El señor Crespo dice que en el distrito de la Universidad, los propietarios, condesa viuda de Arcentales y senador señor Mateos, se niegan a cumplir las ordenes de la Alcaldía respecto al vallado de solares, habiéndoles impuesto una multa de 50 pesetas, que ha sido enviada para su cobro al Juzgado municipal.

El señor Corona se ocupa de este asunto, aludiendo a don Miguel Maura, ponente del proyecto leído en el Congreso.

El señor Maura pide que el Ayuntamiento exponga su opinión en este asunto, pues ha estado abierta una información pública y no concurrió el Concejo.

El alcalde se muestra partidario de este criterio y dice puede aprovecharse la sesión extraordinaria que haya de dedicarse a la elección de cargos.

Son formulados ruegos de escaso interés, y se levanta la sesión.

Los vocales asociados de la Junta municipal, reunidos en el día de hoy, y en cumplimiento de lo que dispone la ley orgánica municipal, han nombrado, por unanimidad, presidente para la discusión de los presupuestos a don Santiago Ballesteros, quien aceptará gustoso cuantas indicaciones se le hagan, por cuya quietud madrileña o persona interesada, respecto a la conveniencia o inconveniencia de la aprobación o revocación de cualquier punto o artículo del presupuesto que se ha discutido. Madrid, 5 de Diciembre de 1918.

Las casas en construcción

El concejal señor Reglero, con el propósito de evitar los abusos que se cometen en las obras, ha presentado una proposición que marca los siguientes puntos:

Primero. El nombramiento de una Comisión mixta, compuesta de arquitectos, apareadores titulares, maestros albañiles, obreros y concejales, para exigir el cumplimiento de las Ordenanzas municipales.

Segundo. Las licencias de construcción se despacharán en un término de ocho días, no permitiendo ninguna construcción hasta no estar despachada la licencia.

Tercero. En toda construcción se exigirá al propietario o contratista la intervención de un apareador titular con objeto de que los planos y proyectos del director facultativo se interpreten como los aprobó el Municipio, y no al capricho del contratista.

Cuarto. El contratista que no cumpla con las Ordenanzas municipales y varíe la construcción sin avisar por escrito al Municipio, sufrirá la imposición de una multa la primera vez, cuyo importe determinará la Comisión, y si reincide no se le consentirá en lo sucesivo construir en esta villa.

Quinto. Los hundimientos causados en las obras, aunque no haya habido desgracias personales y no se justifique la fuerza mayor, serán responsables el director facultativo, apareador titular y contratista, los que sufrirán el castigo de no volver a dirigir ni construir edificios en esta capital y entregados a los Tribunales para que éstos impongan la pena que les corresponda.

TEATROS

CENTRO

Las representaciones del vibrante y rústico drama «Tierra baja» han sido un clamoroso triunfo para Enrique Borrás, el inspirado artista que alcanza en esta obra un éxito verdaderamente incomparable. El domingo por la noche, última y definitiva representación de tan popular drama. Por la tarde se representará, también por última vez, «El Abuelo».

El lunes, ya repuesto de su enfermedad el notable actor Alberto Romea, estreno del drama en tres actos, original de don José López Pinillos (Parrino), que lleva por título «Eslavitud», obra que ha despertado la más viva expectación por las inmejorables referencias que de ella se tienen.

Continúa el éxito creciente de la nueva comedia de Linares Rivas, agotándose las localidades en todas las representaciones.

El domingo, por la tarde, dos grandes funciones; a las cuatro, «Precios populares», el gracioso juguete cómico en tres actos «Un día del otro mundo» (gran éxito de risa), y a las seis, «En cuerpo y alma».

Todas las noches, «En cuerpo y alma».

ZARZUELA

Compañía de Rosario Pino: Hoy sábado se pondrán en escena en este teatro las funciones siguientes: a las seis y cuatro «El genio alegre», y a las diez, reestreno de «La gata de Angora».

Funciones por el domingo: a las cuatro menos cuarto, «El genio alegre»; a las seis «La gata de Angora», y a las diez, «La noche del sábado».

ESPAÑOL

La Empresa de este teatro desea de corresponder al público que llena, a diario el coliseo, ha dispuesto para el domingo por la tarde la gran obra de Jacinto Benavente, «Los intereses creados», y «A mor a oscuras», de los hermanos Quintero. A las diez de la noche, y a precios populares, última y definitiva representación de «Mar y cielo», gran éxito de Ricardo Calvo y Matilde Moreno.

APOLO

En breve, estreno del cuento oriental en dos actos y en prosa, divididos en tres cuadros, original de los señores Perrín y Palacios, música del maestro Gerónimo Giménez, titulado «La bella persa».

COMICO

Hoy sábado, a las seis y cuarto, dos reestrenos: primero, el melodrama en un acto, dividido en cuatro cuadros, original, libro de Luis de Larra, música de los maestros Caballero y Hermoso, «La trapería», y segundo, la divertida zarzuela en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa, original, libro de Luciano Boada y Manuel Castro, música del maestro Torregrosa, «La Borrica».

Toma parte en estas dos obras, que hace mucho tiempo no representa esta compañía, Lor to Prado y Enrique Chicote.

Por la noche, la misma función.

El banquete al alcalde

Los periodistas que hacen la información municipal, cbs-qui ron ayer con un banquete íntimo, en el restaurant del café de Lisboa, al alcalde elegido por nuestro Ayuntamiento, señor Garrido Juaristi.

El acto, que transcurrió en un agradable ambiente de cordialidad y simpatía, fué reflejo fiel de los grandes cariños que el señor Garrido tiene en la casa de la Villa. El agasado obsequió a los comensales con exquisitos «ch m pagne» y habanos, y todos hicieron votos por que la inteligencia y voluntad del nuevo alcalde se traduzca en beneficio para Madrid.

PIDIENDO EL INDULTO

Los reclusos militares

Hemos recibido una exposición firmada por Luis Espeleta, Francisco Blesa, Federico Rodríguez, Pedro Medina, Félix M. Páez, José Motgier, Miguel P. Pomar y Luis Mola, que en nombre de cientos de compañeros suyos, reclusos en prisión, como ellos, por delitos militares, solicitan de los Poderes públicos el indulto del resto de pena que les falta por cumplir.

La exposición, que no publicamos por su extensión, está literaria y perfectamente redactada, y en ella evocan los firmantes escenas de paz y de amor en los hogares, que la libertad podría devolverles, castigando con duros y justísimas frases los rigores exagerados del Código por que fueron condenados, y acordando como en esta nueva era de paz no es justo que, habiendo perdido la Humanidad tantos millones de brazos juveniles, sigan en la inactividad otros muchos, de hombres arrepetidos y amantes de su Patria, que tanto podían hacer por el beneficio de la misma, si disfrutasen de la justa y soñada libertad.

Con mucho gusto acemos al ruego que estos reclusos nos dirigen de que hagamos público su deseo en estas columnas, y de esos de todo corazón que el sentido democrático de nuestro Gobierno nuevo conceda esa emancipación a los pobres reclusos militares, que si en un momento de extravío delinquieron equivocados, merecen el amparo y la protección, puesto que defendieron su nación cuando vestían el honoroso uniforme militar y ansían trabajar por ella cuando abandonen el antipático e injusto de presidarios.

LA BOLSA

VALORES Y GIROS

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, D, C, B, A, G y H, Diferentes, Fin corriente, Fin próximo.

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, D, C, B, A, G y H, Diferentes.

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie E, D, C, B, A, Diferentes.

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.), Serie F, E, D, C, B, A, Diferentes.

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes OBLIGACIONES TESORO, Serie A, B.

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes CÉDULAS, Banco Hipotecario, Idem 5 por 100, Canal Isabel II.

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes AYUNTAMIENTO DE MADRID, Resultados 4 1/2 por 100, Empréstito 1868, Expropiación interior, Cédulas del Ensanche.

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes ACCIONES, Banco de España, Hipotecario, Hispano-Americano, Español de Crédito, Río de la Plata, Central Mejicano, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Duro-Felguera, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte España F. C., Alcolhiera.

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes OBLIGACIONES, Azucareras no est., Idem estamp., Alicante E., Norfes 1., Idem Canirancón, Alsua 1913, Andaluces Bobad., Trans. Este Madrid, Bonos Const. Naval, Obs. Felguera.

Table with columns: VALORES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras est., Francos suizos, Liras, Dolares, Marcos, Reis.

ASPIRANTES A OFICINAS MILITARES

Acaba de editarse el Reglamento de Archivos

Obra de gran interés, para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias, y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, para el cual está anunciada una convocatoria.

Precio: DOS pesetas

Se envía franco de porte, al recibir la nota de pedido y su importe, precisamente por giro postal, dirigiéndose a don Narciso Gibert, escribiente de O. M. en la sección de Intervención del Ministerio de la Guerra.

Al hacer el pedido dígame el número del giro.

El Centro de Hijos de Madrid y las glorias nacionales

En la última Junta directiva del Centro de Hijos de Madrid, y a propuesta del reputado méxico don Juvenino Morales, vocal de la misma, se acordó, por unanimidad, y con la mayor satisfacción, enviar el mensaje siguiente al alcalde de Santander:

«Excelentísimo señor: El Centro de Hijos de Madrid, que sigue con cariño y celo todo cuanto afecta al buen nombre y a la dignidad de la Patria, se permite dirigirse a V. E., como alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la muy noble ciudad de Santander, en

Súplica de que, con urgencia, se acuerde reconstruir el monumento de Velarde, que si bien una reforma urbana exigió el cambio de un emplazamiento, eso no disculpa, y mucho menos justifica, el que se demore la reconstrucción.

El pueblo de Madrid, que se honra en perpetuar la memoria de aquel héroe de la epopeya del Dos de Mayo, porque Madrid fué su glorioso campo de acción, considera que es un deber moral para el pueblo santanderino y una ineludible obligación para su patriótico Municipio el reconstruir el monumento de un héroe como Velarde, que al sacrificar su vida por la Independencia nacional, glorificó a Santander como montañés y a la Patria como español.

El Centro de Hijos de Madrid confía en los sentimientos de V. E. y de ese excelentísimo Ayuntamiento, a quien ofrece el testimonio de su respetuosa consideración. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1 de Diciembre de 1918»

Preparación completa para Oficinas Militares

Explicaciones para los ejercicios de la próxima convocatoria, con programas y papeletas, por Profesorado práctico y personal del cuerpo.

Horas de clase: de ocho y media a doce de la noche.

Honorarios: 20 pesetas mes (incluida la mecanografía).

Queda abierta la matrícula.

Ordens generales para oficiales: 0,25 ejemplar.

Academia: Corredera Baja, núm. 10, principal.

Envíe toda la correspondencia con la dirección siguiente:

SR. D. A. MURCIANO Apartado Correos núm. 522.

El comandante Calvet, restablecido

Se halla completamente restablecido de las lesiones que sufrió hace varios días, al apesarse de un cocine en el cementerio del Este, nuestro muy querido amigo el ilustre comandante señor Calvet.

Celebramos que el perance no haya tenido peores consecuencias, y damos la enhorabuena por su restablecimiento a nuestro querido amigo.

Consejo Superior de Protección a la Infancia

En la última reunión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, fueron aprobadas las propuestas de premios del actual concurso, referentes a médicos, maestros y mae rurales, matrimonios de obreros y trabajadores pobres, personas que hayan salvado la vida de algún niño y a fundadores de Instituciones benéficas, las cuales recompensas ascienden a 6.000 pesetas.

El señor Montero Ríos Villegas informó al Consejo de la ley de Bases aprobada por el Gobierno sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños, organismos que comenzarán a regir en breve con gran actividad en todas las capitales inmediatamente que se cumplan determinados preceptos parlamentarios.

Fué objeto de deliberación por parte del Pleno el informe emitido por el señor López Núñez, acerca de la instancia de la «Unión y protección mutua de ciegos de Madrid», para que se estudie y resuelva lo que se refiriere a la mendicidad de los mismos en la vía pública, acordándose aplazar para la próxima sesión el acuerdo que debe adoptarse sobre tan importante problema.

El señor secretario general propuso para ocupar la vacante que existe de madre de familia a la excelentísima señora doña Emilia Sánchez Guerra, viuda de Barroso, siendo aceptado por unanimidad.

Así mismo fueron aprobados los informes de los doctores Heredero y M. Síp, en relación con unas Cúmulas higiénicas infantiles.

Y por último, fueron examinados los trabajos realizados por la Secretaría general y por las Juntas provinciales y locales, demostrándose una vez más que la labor protectora realizada en favor de la infancia en España es eficientísima, a pesar de no contar con más ingresos que el impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos, pues se puede calcular que reciben diariamente el beneficio de estas entidades oficiales más de 60.000 niños.

Presidió la sesión el doctor don Angel Pulido, y asistieron el señor obispo de Madrid Alcalde, señora La Rigada, y los señores Roland, Martínez Pardo, García Molinas, García Rodríguez, Heredero, López Núñez, Tolosa Latour (don Rafael), Hernández Biz, Mariscal, Montero Villegas, Nuñez Sampedro, Martín Corral, Alarcón, Castellan, Zurano, Fernández Navamuel, Lozano, Sánchez Jabardo y Tolosa Latour (D. M.), secretario general.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2 MADRID

Idiomas francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Macomissile R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

Mrs. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

La Policía gubernativa en Las Palmas

Bajo este epígrafe publica El Día, de Las Palmas, lo que copiamos a continuación:

«No hace mucho, en el puerto de La Luz, maltraron de palabra y obra al Inspector de Policía don Enrique Verdú, e hirieron de una pedrada en la cabeza al Vigilante de la Guardia de Seguridad Juan Bolea.

Hace unos tres meses, y también en el puerto, en el interior de la cervecería «La Salud», maltrataron de obra al mismo Inspector y al Guardia de Seguridad don José Bueno.

No hace tampoco mucho tiempo, al Guardia Gueso le estropearon el uniforme.

Hace muy pocas noches le dieron unas cuantas «galetas» al Cabo de Seguridad Emilio Martínez.

Y ahora, recientemente, se ocupa la Prensa de hechos que se dicen cometidos por el Jefe de la Guardia de Seguridad, don Juan Fuertes Gómez.

No podemos, de ningún modo, pasar a creer en los hechos que se denuncian, precisamente porque nos parece increíble lo que al mismo se le atribuye; pero sí es significativo cuanto ocurre con la Policía gubernativa, que ha perdido su fuerza moral y autoridad.

En todas partes se respeta y acata a quienes ostentan carácter de autoridad, y, al presenciar las anomalías que ocurren, hay, forzosamente, que preguntarse:

¿Tendrá la culpa el señor Luengo, con su desdichada labor, de la desconsideración que aquí se tiene a la Policía?

Nosotros creemos que algo hay de esto, y nos ocuparemos del incumplimiento de la Real orden de 13 de Marzo último, y del expediente que se formó por cierto atropello descargado cometido el 23 de Septiembre, cuyos hechos han sido amparados impunemente por nuestra primera Autoridad civil de la isla. RAMIRO»

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, BARCELONA. CARRERA DE SAN JERONIMO, MADRID.

PROYECTO ACEPTABLE

Un mercado de Prensa

El capataz de Prensa, Miguel Pascual Callejo, nos comunica, por medio de un atento B. L. M., que ha presentado en el Ayuntamiento de esta Corte un proyecto, para la construcción de un mercado de reparto de Prensa, en la plaza de Pontejos, sustituido por kioscos independientes para evitar el mal efecto que produce el que los capataces de los periódicos verifiquen el reparto en el suelo y a la intemperie.

Nos parece muy aceptable el proyecto y creemos que el señor Garrido, con la justicia y el buen deseo que le son característicos, coadyuvará con su autorización y ayuda para que el pensamiento del capataz Pascual sea una realidad prontamente.

LOS MUSEOS

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10, Amor a oscuras y Los intereses creados.

ZARZUELA.—(Compañía Rosario Pino).—A las 6, 15, El genio alegre.

A las 10, La gata de Angora.

LARA.—A las 6, Mister Beverley.

María Esparza.

A las 10, Mister Beverley y María Esparza.

APOLO.—A las 6, La tempestad.

A las 10, 15, El juramento.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote.)

A las 6, 15 Las estrellas (reestreno) y La borrica (reestreno).

A las 10, 15, Las estrellas y La borrica.

INFANTA ISABEL.—A las 6, 15, (doble), Un día del otro mundo.

A las 10, 15, El milagro y En cuerpo y alma.

CENTRO.—(Compañía Enrique Borrás:—

A las 9, 45, Tier a baja.

NOVELAS.—A las 5, 45 La madrastra.

A las 7, E agua del Manzanares.

A las 9, 15, La suerte para.

A las 10, 15, La sombra del molino.

A las 11, 45, El ogro.

PRILE.—Compañía Carat.—Inauguración.

Día 7.—A las 10, Raftes.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9, 45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

Los centrales El problema autonomista

A las cuatro y media, concursos individuales y colectivos, con premios al mejor cómic...

Mañana, a las diez, se oirá una misa en el patio del cuartel y a las once se efectuará la distribución de premios de los concursos celebrados hoy.

A las doce se dará a la tropa una comida extraordinaria, y a las dos y media se celebrará una corrida de toros, y después habrá elevación de globos, fuegos artificiales, y a las ocho retreta, tracas, cantándose el himno del regimiento y la «Canción del Soldado».

En este Cuerpo, como en todos, el día 9 se celebrará una misa de «requiem» por los infantes muertos durante el año.

Secciones de Ordenanzas Las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra celebrará la festividad de la santa Patrona con una misa solemne y un rancho extraordinario.

Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor Todos los festejos serán mañana. A las nueve, solemne misa de campaña, amenizada por una banda de música, en los patios de los talleres.

A las once y media, certamen literario, leyendo los trabajos premiados, consistiendo los premios en diplomas y metálicos. A la una y media, comida extraordinaria a la tropa. A las cuatro, función teatral en el salón «ABC», interpretándose por artistas y soldados de la brigada.

También celebra este Cuerpo su Santa Patrona. A las doce, oírán los jefes y oficiales una solemne misa en Nuestra Señora de la Almudena, y a la una y media se reunirán en fraternal banquete, en el Centro del Ejército y de la Armada.

El lunes, a las diez, se celebrará en la iglesia de San Joé una misa de Requiem.

Clases auxiliares del Ejército

El Diario Oficial inserta la siguiente Real orden:

El Rey se ha servido resolver que la Real orden circular de 4 de Octubre último, por la que se dispone que la construcción de las prendas del uniforme reglamentario de los que sean o hayan sido obreros médicos, farmacéuticos o veterinarios auxiliares del Ejército...



Publica las siguientes disposiciones:

Retiros.—Se dispone embarquen en el acorazado «Pelayo» los tenientes de navío don Adolfo Leira, don Juan Pastor y Tomasety y don Manuel Durán y Piñero.

Se nombra segundo comandante del cañonero «Marqués de la Victoria» al teniente de navío don Luis Piñero y Bonet.

Se dispone embarque en el crucero «Río de la Plata», el alférez de navío don Ramón de Viena.

Idem en el torpedero «Número 9», el idem idem don Serafín Junquera y de la Pifera.

Se traslada Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, que nombra interventor de Marina del Apostadero de Cartagena al comisario de primera clase don José Moya Quentel.

Licencias.—Se conceden dos meses, por enfermo, al teniente de navío don Pablo Mateo Sagasta y Patrosi.

Bajas.—Se dispone la del escribiente de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas don Julio Ramos Hermoso, por haber sido promovido al empleo de teniente de Artillería del Ejército.

Recompensas.—Se concede cruz de segunda clase del Mérito Naval, blanca, sin pensión, al médico mayor de la Armada don José Enrique Márquez Caro, por servicios prestados a la Asociación de Huérfanos de la Armada en el Colegio de la misma.

Idem cruz blanca del Mérito Naval, al escribiente de segunda clase don Manuel Díaz Escrivano, por servicios especiales prestados a la Marina.

Teatro del Centro

Queriendo el gran artista Enrique Borrás corresponder en parte a la admiración y entusiasmo que por él siente el público madrileño que todas las noches llena por completo este hermoso y amplio teatro, tributándole las más entusiastas y caudalesas ovaciones que hoy es capaz de dar...

Pasado mañana, lunes, tendrá lugar el estreno del drama trágico en tres actos, original de don José López Puelles (Pameno), titulado «Esclavitud», con el siguiente reparto: Don Pedro Covantes, Enrique Borrás; Julia Covantes, Carmen Muñoz; Consolación, Adela Calderón; Natividad, Matilde Llopis; Pedro Luis Covantes, Ramón Gatuellas; don Antonio Venegas, Leovigildo Ruiz Tatay; «Sacrificios», Alberto Roma; «Caramacha», Constante Viñas; «Rejillo», José G. Marín; «Sis», José Trascoll; Tío Manuel, Emil o Piñeira. Puede la acción de esta obra desarrollarse en cualquier pueblo español. Decorado de Amorós y Blanca. Se despachan billetes en la contaduría del teatro.

Los aliados

Los Reyes belgas, en París

PARIS 6.—Al banquete celebrado en el Elíseo asistieron los presidentes de las Cámaras, los embajadores y ministros aliados, el presidente del Consejo de ministros, el de Negocios Extranjeros, el alto comisario, los miembros de la Casa del Rey, Joffre, Foch, el personal de la Legación de Bélgica, etc.

Durante la comida tocó la música de la Guardia republicana. A los postres, monseñor Poincaré pronunció un brindis, en el que expresó la complacencia de Francia en recibir a Sus Majestades y testimoniarles su gratitud y admiración.

Mientras no hubo terminado el largo martirio de Bélgica, y hasta que la bandera nacional no ha ondeado en Bruselas, no quisisteis abandonar al Ejército, prisionero, voluntario del gran dolor.

Os agradecemos que hayáis venido al día siguiente de la victoria a visitar al pueblo que os ama, porque ama el derecho, el deber y la lealtad.

La toma de Lieja, Namur y Amberes, el incendio de Lovaina, la ocupación de casi todo el territorio, el destierro del Gobierno, las ignominiosas injurias del enemigo, nada hizo ceder a vuestra alma.

Permanecisteis en pie, espada en mano, en la pequeña tierra del suelo belga salada de la invasión, mientras que la Reina, afrontando a vuestro lado los peligros de la batalla, socorria a los refugiados y curaba a los heridos, dando a todos ejemplo de su espíritu de sacrificio y de constante serenidad.

A través de todas las pruebas, el Rey permaneció firme y Bélgica paciente y fiel.

Ante la Historia tenéis el derecho de enorgulleceros de Bélgica, de su ejército y de su pueblo.

Su probidad fué más fuerte que la fuerza de todos los daños, cuyo castigo sufre hoy Alemania.

Bebo en honor del Rey, de la Reina, del duque de Brabante y de toda la familia, y por la resurrección y prosperidad de Bélgica.

La música ejecutó «La Brabanzona».

El Rey de Bélgica pronunció el siguiente brindis:

«Bélgica, que amó y amará siempre a Francia, no olvida nunca la acogida que hizo a su Gobierno y a las familias arrojadas de sus hogares por el enemigo. La guerra creó entre nosotros una estrecha solidaridad moral. Juntos sufrimos, esperamos y vencimos. La nación belga cuenta con la amistad de la nación francesa, libre de las trabas internacionales. Bélgica, con la ayuda de Francia y de los aliados, reconstruirá su prosperidad económica, encontrando en el nuevo estatuto de mestos de solidez, de equilibrio y de duración que le permitan proseguir su destino. Bebo a la salud del Presidente, expresando ardientes votos por vuestra dicha y por la prosperidad del pueblo francés, y saludo a Francia, a sus provincias reconquistadas y a sus gloriosos ejércitos.»

Almuerzo en el Ministerio de Estado

PARIS 6.—A las doce y media, el Rey y la Reina de Bélgica han ido al Ministerio de Negocios Extranjeros, donde se dió un almuerzo en su honor por monsieur y madame Pichon.

Aparte de los huéspedes reales y del joven duque de Brabante, estaban presentes monsieur y madame Poincaré, los presidentes del Senado y de la Cámara; monsieur Sharp, embajador de los Estados Unidos, y su señora.

Los bolseistas de Londres

LONDRES 6.—Algunos miembros de la Bolsa del Comercio (metals) de Londres, han suscitado la cuestión de la admisión de los súbditos de origen extranjero, y en un reciente mitin, en el que se reunieron los miembros, manifestaron categóricamente su opinión contraria a la admisión en la Bolsa de estos súbditos enemigos.

La Liga de las Naciones

LONDRES 6.—El Gobierno británico ha pedido a lord Robert Cecil que se encargue de la sección británica en la Conferencia de la paz, que se ocupará del problema de la Liga de las Naciones.

Las tropas inglesas

LONDRES 6.—Parte oficial inglesa: «Ayer, nuestras tropas continuaron su marcha hacia Colonia y el Rhin. Por la tarde, llegaron a la línea general de Blankenheim, Este del río Ocholdem y al Spr de Grevenbroich.»

Declaración oficial

NAUEN 6.—El secretario nacional, Erzberger, publica, en nombre de la Comisión del armisticio, la siguiente manifestación:

«Varios periódicos importantes habían afirmado que, en contra del art. 19 del armisticio—entrega a los aliados del dinero pagado por Rusia y Rumania a Alemania—, dicho dinero había sido devuelto al Gobierno bolchevika de Moscú, habiendo obedecido el Banco nacional a una orden del Gobierno.»

Frente a esto se hace constar que el Banco nacional no ha entregado ni un centavo de oro de los 240 millones de marcos al Gobierno bolchevika, sino que, de acuerdo con el artículo 19, envió a Francia 93.536 kilos de oro fino, de un valor de 346 millones de marcos, aproximadamente.

Este envío está camino de París.»

Desórdenes en Berlín

LONDRES 6.—Según info de las oficinas de la frontera alemana, el día 5 del corriente estallaron desórdenes en Berlín, provocados por los bolcheviki alemanes. Parece ser que se ha sostenido un nutrido tiroteo en las principales calles de la capital; pero no se tienen más detalles.

Pesimismo

BERNA 6.—El señor Bark, uno de los seis ministros del actual Gobierno de Berlín, ha dirigido al Comité de obreros y soldados de la capital un informe, del que el Berliner Tageblatt publica el siguiente párrafo:

«La situación alemana es mala; la situación general, peor. No podemos encontrar trabajo ni dinero, ni aun procediendo a la socialización de todos los medios de producción. ¿Dónde encontrar dinero? ¿Dónde tomarlo? No tenemos nada: ni trabajo organizado, ni primeras materias, ni dinero. Si no nos procuramos rápidamente todo esto, Alemania va a encontrarse devastada por el tifus y el hambre.»

El ejército de Mackensen

COPENHAGUE 6.—Según un telegrama de Bucarest, el día 3 llegó el general Mackensen a Agrad, y que solo espera instrucciones de los Gobiernos alemán y húngaro.

El presidente del Consejo de soldados del ejército de Mackensen dice que no se opondrá a la demanda de internamiento de este ejército, que ha sido formulada por el Alto Mando francés.

Palabras del ex Kaiser

LONDRES 6.—El corresponsal especial del Daily Mirror en Amsterdam telegrafía con fe ha 3 de Diciembre que una persona del séquito de Guillermo II le ha comunicado la siguiente declaración del ex Kaiser:

—Estoy anegado por todas partes—ha dicho el ex Emperador—de acusaciones criminales, contra las cuales debo defenderme cuando sean sostenidas contra mí, y debo, por lo tanto, renunciar a toda declaración hasta el momento en que estas acusaciones sean realmente formuladas.

El corresponsal da cuenta también de la aclaración siguiente del ex Emperador:

—Soy un simple particular, y mientras esté en Holanda no haré ninguna declaración que sea nada a la publicidad. Debéis darme plena cuenta de mi posición. No puedo, pues, hacer de claraciones susceptibles de comprometer a otras personas.

Ecos diversos

La vida en Rusia

COPENHAGUE 6.—Personas procedentes de Petrogrado trazan con sombríos colores las condiciones de la existencia en la antigua capital de Rusia.

Hay gran número de personas atacadas de locura a causa de la falta de víveres, y se cuentan por miles los muertos de hambre, sobre todo entre la población civil, que es muy irregularmente admitida en la distribución de víveres.

De dos millones no quedan más que quinientos mil habitantes.

Teniendo una acción por parte de los aliados en Rusia, los guardias rojos se entregan a venganzas anticipadas y ejecutan a los paisanos, saquean las casas y provocan centeaes de incendios.

Han sucumbido personas muy conocidas; el escritor Bolskóvski, ex propietario del Bijsnia Viedomosti, está gravemente enfermo en un hospital.

Las poblaciones de las provincias bálticas temen una invasión de los bolcheviki.

Los ingleses en Reval

COPENHAGUE 6.—Según el Petit Journal, la flota británica ha ocupado ya Reval, a consecuencia, se ún este periódico, de los temerarios atropellos cometidos por la Guardia Roja de los bolcheviki.

Intervención del Papa

PARIS 6.—Se ha dicho que el Papa había pedido a las potencias de la Entente la atenuación de las condiciones del armisticio y había rogado a los Episcopados aliados que emplearan para ello su influencia.

Acuerdos de los parlamentarios catalanes

En el Círculo regionalista se reunieron anoche los parlamentarios catalanes y los delegados de la Mancomunidad, facilitando a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Reunida la Delegación del Consejo de la Mancomunidad catalana que se halla en Madrid, ha ex mbrado el momento político con relación al mensaje entregado al Gobierno exponiendo las aspiraciones de autonomía de Cataluña.»

Aplazada hasta el martes, día 10, la reunión del Parlamento a causa de la crisis ministerial producida al apreciar contradictoriamente el problema catalán los diversos componentes del Ministerio, la Delegación cree que su puesto está en Cataluña, dejando a los parlamentarios catalanes el encargo de pedir en el Parlamento la respuesta debía, saliendo en el expreso de mañana viernes, para Barcelona, donde, después de conocer el resultado del debate, se reunirá el Consejo para tomar los acuerdos que sean necesarios.»

Protesta de un catalán contra la autonomía

El señor Bordás y Figueras, prestigioso industrial barcelonés, ha enviado al presidente del Consejo un escrito, en el que protesta enérgicamente contra la petición de la autonomía integral de Cataluña.

«En ningún caso—se dice en el citado documento—se ha consultado al pueblo; en ningún caso se ha consultado al vecino respectivo. El plebiscito que ha determinado la petición de autonomía integral para Cataluña, no ha pasado de serlo de los ayuntamientos, de los alcaldes, y, a lo sumo, de los ayuntamientos.»

Y aun dando por supuesto que todos, absolutamente todos los Ayuntamientos de Cataluña hubieran adoptado el acuerdo de solicitar el Poder central la autonomía, ésta no podía ser otra que la de los Municipios; de ninguna manera, en ningún momento, jamás debió ser integral, tal como unos nombres que no representan en Cortes a los Municipios pretendían hacer creer al Estado que ha sido pedida.

La autonomía integral de Cataluña, de ser dicto pediría a los Poderes públicos, debieron ser dirla los ciudadanos de Cataluña que, por haber nacido en ella y por vivir en ella, están en que tal avance político puede ser beneficioso para la región; pero nunca podrían pedirlo los vecinos de Cataluña que proceden de Aragón, de Castilla y de demás regiones con que cuenta nuestra España.

Unos, por hacer lo que hacen otros; otros, por temor a ser apercibidos sus respectivos Ayuntamientos por atrasos en el pago del cupo provincial; otros, por temor a ser apercibidos por cupos de sus respectivas Diputaciones, a satisfacer a la Mancomunidad; muchos, por esperar de ésta la resolución favorable a algún empréstito solicitado de ella para su respectivo Ayuntamiento; algunos, por presión del diputado provincial del distrito, y los más avisados, por el miedo personal todos han suscripto una petición de autonomía que, a la vez del Gobierno, se pretende en una manera mañada, de una manera insolente, de una manera criminal, dar a entender que es Cataluña quien la solicita, y bien lejos de ello estamos.

Excelentísimo señor: Las bases sobre que ha de descansar la autonomía pedida, han permanecido en secreto hasta el instante de entregarse a los Poderes públicos. El plebiscito debió tener lugar previa la divulgación de aquéllas.

La autonomía integral de Cataluña traerá consigo aparejada una serie de disturbios en todos los órdenes de la vida nacional, que es reiso que el pueblo los conozca antes de fronta los, ya que yendo a la autonomía sin conocerlos, como sucedería de concederla el Poder público, el mal sería irremediable y ciertamente traería consigo, a lo dem más, el desmembramiento de la patria española, que no debemos permitir, aun a costa de nuestra sangre.

Acúdate a un plebiscito entre los catalanes que en Cataluña viven, trabajan y producen, exponiéndoles lo más sencillamente posible el alcance de la petición que ha sido elevada por unos pocos al Gobierno de Su Majestad. Díjese a todos los catalanes que corremos el riesgo de dejar de ser españoles, de atenderse a las criminales pretensiones de unos pocos, y verá España cuántos somos los que preferimos seguir siendo netamente españoles antes que catalanes integralmente autónomos.

Y, finalmente, si, por desgracia, el Gobierno, y con él las Cortes, accedieran a tan descaídas pretensiones por error por engaño o por temor a peores males, no olviden uno y otras que, al legislar acerca de ello, es preciso dar a salvo los derechos de ciudadano español que en ningún modo quieren perder las centenas de millares de catalanes que, cual el infrarrito, ante que tales, nos sentimos orgullosos de nuestro dictado español.»

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería don Cástor Sierra.

Supernumerario

Pasa a situación de supernumerario sin sueldo el comandante de Artillería don Juan Moreno.

Permatas

Se dispone que los capitanes de Infantería don Florian Huertas y don Eduardo Gómez, cambian entre sí de destino.

Gratificación

Se concede la gratificación anual de 600 pesetas al capitán de Artillería don Manuel Aguilar.

Grupos

Se concede la cruz de la Orden de San Hermenegildo al capitán de Carabineros don José Abajo.



El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Pasajes Se concede paseaje de segunda clase a los soldados de las guarniciones de Fuenteventura, Lanzarote, Santa Cruz de la Palma y Gómera de Hierro, que ingresen enfermos en los hospitales militares de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

En provincias

Zaragoza protesta de la autonomía

ZARAGOZA 6.—Se ha reunido la Cámara de Comercio de esta ciudad, habiéndose tomado el acuerdo de publicar un manifiesto, señalando su criterio contrario a la autonomía catalana, acusándose a Cataluña de un gran egoísmo, pidiendo únicamente para sí y prescindiendo de los intereses de las demás provincias, desprendiéndose, de las bases presentadas al Gobierno, un exclusivismo injustificado y odioso.

La Cámara de Comercio aragonesa encuentra obcura la forma en que han de determinarse las obligaciones de Cataluña con el Estado, pidiendo que se aclare la participación que han de tomar sobre sí las regiones autónomas para subvenir a los cargos del Tesoro.

Aunque los patrocinadores de esa autonomía—dice el manifiesto—la presentan como una aspiración idealista, la Cámara entiende que tal propósito encierra un mal velado deseo de obtener positivas ventajas en favor de la región catalana, con evidente perjuicio de las demás regiones.

La Cámara aconseja a sus asociados huyan de las amenazas de «bolcotaje», y cree más práctico discutir la cuestión dentro de los intereses regionales, llamando a Aragón a la defensa en contra de que a Cataluña no se la conceda la autonomía, en perjuicio de las demás regiones y de los intereses generales del Estado.

Aconseja a todos los elementos de Aragón se unan en torno de la Mancomunidad de los Municipios, con el fin de robustecer este organismo, hasta ponerlo en condiciones de recabar para Aragón cuantas ventajas sean concedidas a Cataluña en virtud de las leyes descentralizadoras.

Se ha hecho una gran tirada de este manifiesto, que será repartido profusamente en toda España.

Coruña, también en contra de la autonomía

CORUÑA 6.—El próximo lunes se reunirá la Cámara de Comercio, con el fin de tomar acuerdos relacionados con la autonomía catalana, creyéndose, por el estado de la opinión, que aquélla será opuesta por completo a la autonomía.

El Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca

SALAMANCA 6.—El Ayuntamiento, en la sesión celebrada ayer, acordó el nombramiento de una Comisión que concurre a la Asamblea de municipios que se ha de verificar en Madrid.

La Diputación ha discutido en la reunión de ayer una proposición de los diputados catalanes señores Avila, Romo y Villarreal, proponiendo que la Diputación adopte acuerdos en firme respecto al problema catalán.

Los diputados provinciales de Bilbao

BILOAO 6.—Ayer mañana se han reunido los diputados provinciales con el fin de cambiar impresiones sobre el problema de la autonomía y conocer las resoluciones de las Diputaciones de Guipúzcoa y Alava, sobre este asunto, no habiéndose dado ninguna nota ni facilitado noticia alguna del resultado de la sesión, sobre la que se guarda gran reserva.

Acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona

BARCELONA 6.—En la sesión celebrada por este Ayuntamiento, se ha acordado dirigir una comunicación a los representantes en Cortes catalanes, rogándoles prosigan sus trabajos, para la aprobación por el Gobierno de las bases de autonomía, y que procuren computarlas en cuanto a los derechos individuales del ciudadano catalán, en cuanto hace relación con el aspecto social y la iglesia confesional.

Contestación a las Cámaras de Comercio e Industria de Madrid

BARCELONA 6.—El presidente de la Cámara de Comercio y Navegación ha cambiado impresiones con los de las demás de Cataluña, sobre el acuerdo de la Cámara de la Industria de Madrid en relación con la cuestión de la autonomía.

Se acordó contestar a la Cámara de la Industria de Madrid, lo siguiente:

«En contestación a su comunicación fecha 30 de Noviembre, tengo el honor de manifestarle que la Cámara de Comercio y Navegación, de Barcelona, está convencida de que el acuerdo tomado por la de la Industria, de Madrid, en sesión de 30 de Noviembre último, y que se ha comunicado con fecha del mismo día, está fundado en supuesto erróneo y es hijo de un momento de ofuscación que la reflexión desvanecerá. Lamento el significado agresivo, sin reciprocidad, que revela, así como la incongruencia de amenaza que contiene.»

También se acordó telegrafiar a la Cámara de Comercio de Madrid, felicitándola por la actitud serena, reflexiva y patriota que revela el acuerdo tomado con motivo de la solicitud de autonomía, creyendo que en su día contribuirá a mantener la buena armonía tan conveniente en los actuales momentos.

Grupos

Se concede la cruz de la Orden de San Hermenegildo al capitán de Carabineros don José Abajo.

Grupos

Se concede la cruz de la Orden de San Hermenegildo al capitán de Carabineros don José Abajo.

Grupos

Se concede la cruz de la Orden de San Hermenegildo al capitán de Carabineros don José Abajo.

Grupos

Se concede la cruz de la Orden de San Hermenegildo al capitán de Carabineros don José Abajo.

Grupos

Se concede la cruz de la Orden de San Hermenegildo al capitán de Carabineros don José Abajo.

Grupos

Se concede la cruz de la Orden de San Hermenegildo al capitán de Carabineros don José Abajo.

Grupos

Se concede la cruz de la Orden de San Hermenegildo al capitán de Carabineros don José Abajo.